ACTA N°

FECHA: Bogotá, 04 al 27 de mayo 2026

HORA: 7:30 am

LUGAR: JIC. Voz de Alerta

TEMA: Identidad institucional, seguridad de la información, gratuidad y buzón.

ASISTENTES: padres de familia. (nuevos)

OBJETIVOS:

- Reconocer la identidad institucional de la unidad operativa partiendo de su misión, visión, principios y objetivos, seguridad de la información, gratuidad y buzón.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Socialización al equipo humano.

DESARROLLO

Se reunió a las familias en el momento de la matrícula, con el fin de reconocer los diferentes documentos establecidos por la SDIS entre ellos la identidad institucional, resolución 0967 gratuidad, y seguridad de la información examinando la misión, visión, principios y objetivos del jardín, partiendo de ello se evidencia la importancia de este documento, el cual cita la intencionalidad que tiene la prestación del servicio hacia las familias, niñas y niños del jardín.

Se invitó a revisarlo y evaluar la necesidad de cambiarlo, para fortalecer lo allí dispuesto, ante ello manifiestan que el documento está acorde a las intencionalidades del jardín y los procesos que allí se llevan, posteriormente, se relacionó que está publicado en ambos pisos del jardín en las carteleras dispuestas para ello.

Posteriormente, se van relacionado las normatividades, entre ellas la **resolución 0967**, nuestra labor como institución es ser entes garantes de los derechos de los niños, esto sin cobro alguno con el fin de que ellos puedan acceder a los beneficios que se ofrecen como alimentación,

desarrollo integral, verificación de atención en salud, revisión de documentos como registro civil, familia, cuidado entre otras.
La resolución 0967 de octubre de 2007, establece “la gratuidad en la educación inicial en los jardines de Bogotá” siendo este derecho fundamental para las niñas y niños que asisten a nuestra institución.
Esto permite que los niños disfruten de educación de calidad prevaleciendo las familias con mayor vulnerabilidad promoviendo la igualdad de condiciones, ampliando el acceso a la educación inicial, actuando sobre los factores externos que atentan contra su integridad y seguridad, garantizando una atención oportuna permitiendo el desarrollo de capacidades y potencialidades.
Lo que también conlleva a una serie de derechos como responsabilidades frente a los procesos que se llevan dentro de la institución, para favorecer el bienestar de los participantes, dando paso a reconocer estos beneficios y obligaciones del pacto de corresponsabilidad que se trabajará de manera inmediata con la Psicóloga asignada para el jardín.

Posteriormente se relacionó que el jardín Voz de Alerta, pertenece a la Fundación Chaminade, y este funciona en convenio con la Secretaría de Integración Social, por ende nos regimos a ciertas normas y resoluciones que rigen en la secretaría, ente ellas está el documento de seguridad de la información resolución 0083 de 2022, la cual refiere que toda información suministrada por las familias es privada, por ello también al realizar la formalización de cupo de los participantes se explica que toda la información suministrada es muy sensible y quedará para la historia social de los participantes y solamente estará a la mano para instituciones que requieran la información allí descrita con fines legales y entes de control. En esa medida se cita la resolución con el fin de también aclarar que estos documentos deben estar bien resguardados en la unidad operativa y dichas historias sociales no pueden salir de la institución hasta que sean entregadas a la secretaria de integración social quien hará las veces de custodia de dicha información.
“La presente resolución tiene como objeto adoptar la Política de Seguridad, Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y definir los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente.”
Además, el archivo de la unidad operativa debe dar cuenta y razón según las disposiciones de gestión documental en organización, reconociendo cada documento como parte importante de las historias sociales y demás documentación que genera el jardín.
Por otra parte, se explica el por qué no deben salir las historias sociales de la unidad operativa, teniendo en cuenta que el cuidado de la sensibilidad de la información que las familias relacionan tanto físicamente como verbal se consigna en estas carpetas dando cuenta y razón de todos los procesos que se desarrollan con los niños.
En consecuencia, reconocieron la organización de la información y la relevancia que se da por si llegase a necesitar de esta información algún ente de control o un proceso legal.

Se finaliza relacionando que el jardín cuenta con el cual es el buzón de sugerencias, este recurso está al ingreso del jardín de manera asequible para todas las familias y acudientes, con el fin que este sea un medio de comunicación para dejar sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones sin restricciones.

Este instrumento se abre todos los viernes o cuando se evidencie algún documento dentro de este, posteriormente se procede a dar respuesta a la persona que haya dejado su mensaje a la mayor brevedad.

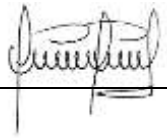
Finalmente, agradece la atención y la consulta continua de este documento.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
XIOMARA PINZÓN	RESPONSABLE	JIC VOZ DE ALERTA	

Elaboró: Xiomara Pinzón.
Anexo: Planilla de asistencia.